

Desarrollo Componente Formativo

10.docx

CANTIDAD DE PALABRAS 5814

HORA DE ENTREGA

16-JUL-2021 08:38A. M.

NÚMERO DE
IDENTIFICACIÓN DEL
TRABAJO

74550952



FORMATO PARA EL DESARROLLO DE COMPONENTE FORMATIVO

PROGRAMA DE FORMACIÓN		Tecnología en Regencia de Farmacia	
COMPETENCIA	210101057- Recibir mercancía según los procedimientos técnicos	RESULTADOS DE APRENDIZAJE	210101057-01 Reconocer las condiciones de manejo de los productos farmacéuticos de acuerdo con la normativa vigente. 210101057-02 Inspeccionar los productos farmacéuticos de acuerdo con lineamientos establecidos.

NÚMERO DEL COMPONENTE FORMATIVO	10
NOMBRE DEL COMPONENTE FORMATIVO	NORMATIVIDAD DEL PROCESO DE RECEPCIÓN DE PRODUCTOS FARMACEUTICO
BREVE DESCRIPCIÓN	En este componente formativo se abordan los conocimientos de la competencia recibir mercancía según los procedimientos técnicos, referentes a la normatividad legal vigente del del proceso general de recepción de productos farmacéuticos regido por la resolución 1403 del 2007, con el fin de que los aprendices se enfoquen en identificar la importancia de dicho proceso en la cadena de abastecimiento dentro del servicio farmacéutico.
PALABRAS CLAVE	Numero Lote, Producto, formato, inspección, calidad.
ÁREA OCUPACIONAL	3 - SALUD
IDIOMA	Español

El presente documento debe cumplir con los siguientes requerimientos:

- Máximo 40 páginas, Fuente Arial 10, interlineado 1.15
- Incluido las imágenes de referencia, glosario y referencias bibliográficas.

A. TABLA DE CONTENIDOS:

Aquí debe: Organizar el esquema de contenidos que va a desarrollar este componente formativo. De esta forma:

Introducción

1. Reglamentación del servicio farmacéutico
2. Normativa de calidad del proceso de recepción
 - 2.1 Conceptos básicos
 - 2.1.1 Zonas o áreas de recibo en el proceso de recepción
 - 2.2 Métodos de verificación, especificaciones y criterios
 - 2.2.1 Recepción administrativa
 - 2.2.2 Recepción técnica



- 2.2.3 Devolución de medicamentos**
- 2.2.3.1 Condiciones para la reubicación**
- 3. Normativa del producto**
 - 3.1 producto**
 - 3.2 Tipos de productos farmacéuticos**
 - 3.3 ficha técnica de los productos**
 - 3.3.1 ficha técnica de los medicamentos**
 - 3.3.1.1 Normativa**
 - 3.3.1.2 Contenido de la ficha técnica**
 - 3.3.2 ficha técnica de los dispositivos médicos**
 - 3.4 Sustancias peligrosas en el servicio farmacéutico**
 - 3.5 productos fraudulentos y adulterados**
 - 4. Mercancía**
 - 4.1 Tipos de mercancía**
 - 4.2 Naturaleza de la mercancía (Consolidación y desconsolidación)**
 - 4.2.1 Consolidación de mercancía**
 - 4.2.2 Desconsolidación de la mercancía**
 - 5. Cargas de mercancía**
 - 5.1. Concepto**
 - 5.2 Tipos de carga**
 - 5.3. Tipos de Símbolos**
 - 6. Embalajes**
 - 6.1 Tipos de embalajes**
 - 7. Precintos o sellos de seguridad**
 - 7.1 Tipos de precintos**
 - 7.1.1 Segundo el material**
 - 7.1.2 Segundo el nivel de seguridad**
 - 8. Códigos de barra**
 - 8.1 lectura**
 - 9. Pesaje**
 - 9.1 Sistemas e instrumentos de pesaje**
- 10. Manual de Gestión de Procesos y procedimientos de los Servicios Farmacéuticos**
 - 10.1 Contenido del manual de procesos y procedimientos**

Introducción

7

Partiendo de la definición que le da el decreto 780 del 2016 al Servicio Farmacéutico como “el servicio de atención en salud responsable de las actividades, procedimientos e intervenciones de carácter técnico, científico y administrativo, relacionados con los medicamentos y los dispositivos médicos utilizados en la promoción de la salud y la prevención, diagnóstico, tratamiento y rehabilitación de la enfermedad, con el fin de contribuir en forma armónica e integral al mejoramiento de la calidad de vida individual y colectiva”. Es necesario contar con procesos que garanticen la calidad de estos y así mismo brinden tranquilidad al momento de su dispensación a los usuarios.

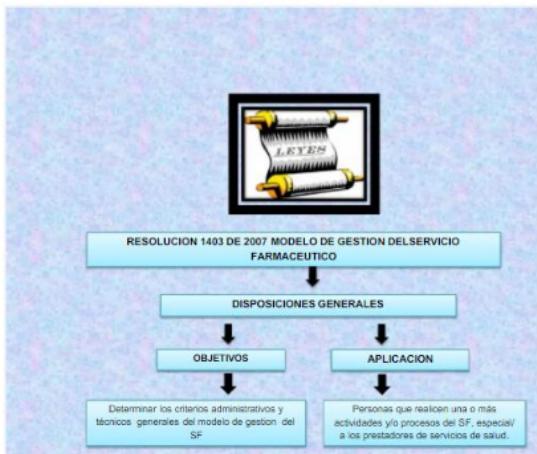
A continuación, se abordarán diferentes temas relacionados con el proceso de recepción de productos farmacéuticos como la normatividad legal vigente, área de cuarentena, precintos, manual de procesos y procedimientos, entre otro que permitirán identificar y entender el concepto exacto en pro de un mejoramiento continuo tanto individual como colectivo.

B. DESARROLLO DE CONTENIDOS

1. Reglamentación del servicio farmacéutico

El proceso de recepción de medicamentos y dispositivos médicos está reglamentado por la resolución 1403 del 2007.

Se propone un mapa conceptual con la misma información de la siguiente imagen



39

2. Normativa de calidad del proceso de recepción

El proceso general de recepción de medicamentos y dispositivos médicos a nivel normativo está reglamentado por la resolución 1403 de 18/07 en el capítulo II - PROCEDIMIENTOS PARA LOS PROCESOS GENERALES – numeral 3.3 y es definido como el conjunto de actividades que tiene como objetivo el cuidado y la conservación de las especificaciones técnicas con las que fueron fabricados los medicamentos y dispositivos médicos.

En el siguiente enlace usted podrá encontrar la resolución 1403 del 2007 en la que podrá revisar con detenimiento la normativa del proceso de recepción de medicamentos y dispositivos médicos.

<https://www.invima.gov.co/documents/20143/453029/Resoluci%C3%B3n+1403+de+2007.pdf/6b2e1ce1-bb34-e17f-03ef-34e35c126949>

2.1 Conceptos básicos

18

El proceso de recepción de medicamentos y dispositivos médicos estará bajo la responsabilidad el director técnico del servicio farmacéutico (Químico Farmacéutico o Regente de Farmacia).

42

Para la realización de este se deben tener en presente los siguientes criterios:

- Recepción y estudio de la documentación de entrega: se revisa la factura este elaborada con todos los datos de la institución como el nombre, Nit, dirección, teléfono, entre otros.
- Comparación de los contenidos de las documentaciones: se compara que los productos facturados coincidan con los productos solicitados en la orden de compra, respecto a cantidades, formas farmacéuticas, etc, y que se cumplan las condiciones de la negociación como fechas de entrega.
- Inspección de los productos recibidos: se realiza la inspección a los productos farmacéuticos recibidos para verificar las condiciones físicas y organolépticas en el caso de los medicamentos
- Muestreo: se define el método de muestreo y se calcula el tamaño de la muestra.
- Acta de recepción: Se elabora el acta de recepción en su totalidad.



- 25
- f) Prohibición de recepción o tenencia de muestra médicas: las muestras medicas no hacen parte del inventario del servicio farmacéutico, por lo tanto, no se pueden tener o recepcionar.
- 25
- g) Registro de ingreso de medicamentos y dispositivos médicos: se procede a registrar en el medio definido para ello, cada uno de los productos farmacéuticos recibidos.

2.1.1 Zonas o áreas de recibo en el proceso de recepción

Área de cuarentena I Naranja	Es el área inicial donde se ubican los productos farmacéuticos mientras se inspeccionan. Debe contar con mesa (47 madera) y/o estantería y estibas que eviten que los medicamentos y dispositivos médicos estén en contacto con el suelo.
Área de inspección	Es el área donde se inspeccionan los productos farmacéuticos que llegan y debe contar con una mesa (no madera) proporcional a la cantidad de productos que se manejan, con estibas para ubicar las cajas con mucho peso, lapisero, formatos (factura y acta de recepción) y demás insumos que se considere necesarios para garantizar un excelente procedimiento.
Área de cuarentena II Negra	Es el área donde se ubican los productos farmacéuticos que no cumplen con algún parámetro al realizar la recepción administrativa o técnica mientras se decide que se va a hacer con ellos.

2.2 Métodos de verificación, especificaciones y criterios

1

La recepción de los productos farmacéuticos debe satisfacer completamente los procedimientos administrativos y técnicos de verificación para poder ser ingresados al sistema contable del servicio farmacéutico.

El proceso de recepción tiene dos métodos de verificación importantes: la recepción administrativa y la técnica.

2.2.1 Recepción administrativa

La recepción administrativa también es conocida como estudio de la documentación ya desde el tema contable se deben revisar tres puntos específicos: que producto ingresa, el valor (compra) y la factura.

56

El director técnico (Químico Farmacéutico o Regente de Farmacia) responsable del servicio farmacéutico debe verificar primero que el pedido (12) del proveedor seleccionado y a nombre del establecimiento y segundo comparar con la orden de compra que haya llegado el producto requerido, cantidades solicitadas y valor y plazos pactados en el contrato.

Sumado a los parámetros enunciados anteriormente, se confirma que la orden de compra coincide en con la factura en los siguientes aspectos:

- Nombre genérico (o denominación común internacional) en el caso de los medicamentos y nombre exacto para los demás productos.
- Concentración y forma farmacéutica en el caso de medicamentos.
- Precios por unidad y totales (por producto y valor total de la factura) acordados.
- Fecha y hora de entrega.



- Cantidad pedida = cantidad recibida = cantidad facturada.

A continuación, en las imágenes se pueden observar las características de una orden de compra y una factura:

Orden de compra

Farmacia@oncomedic.com 900402080 Orden: IDOC 915 PIN: 6351 2013-04-26 15:36:20 ALTA ROTACION PACIENTES ONCOMEDIC 10:45:39 2013-05-07 Orden 10:45:20
Cerrar [x]

Justificación: 2013-04-26 15:36:20 ALTA ROTACION PACIENTES ONCOMEDIC

Fecha: 2013-05-07 10:45:20
Nombre: FRESENIUS KABI COLOMBIA S.A.S.
Nit: 900402080
Dirección: AV K 45 No.102 10 P3
Teléfono: 7560404

SOLICITUD DE PRODUCTOS
De farmacia@oncomedic.com para

ORDEN DE COMPRA
IDOC 915

Cum	Producto	Cant	VUnit	V/total	Observaciones	Existencias
201952-3	Producción suspendida LOIBAOL EMTHEXATE 50 MG CAJA POP UN VIAL DE 2 ML AL PHARMA S.A.	Click	10	8300	83000	No hay (Farmacia)
Total				83000		
Retequente 3.5%						
Total a pagar (Actualizar valores)				\$ 83000		

Observaciones:
Aclaraciones:
Al facturar por favor citar la referencia IDOC 915

Autoriza: _____

ARCHIVAR ANULAR FIORELLA CAIPA ALTAPE
Dirección

VIGILADO Supersalud
Sistema de Alerta de Eventos Adversos - Bogotá, D.C.
Línea gratuita Nacional: 16000000000000000000

Factura:

LOGO EMPRESA		EMPRESA S.A. DE C.V. R.F.C. IPB 990501 K88 La Calzada 120 Col. Guadalupe, CP 00000, D.F. Cédula Social 5005 5555		FACURA NO.
CLIENTE R.F.C. DIRECCIÓN				FECHA
				FECHA IMPRESA
				PERIODO
				CONDICIONES DE PAGO
CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNIT.	PRECIO TOTAL	
IMPORTE CON LETRA				SUBTOTAL IVA TOTAL
				FIRMA DE CONFORMIDAD
<small>Dilección y proveedores de medicamentos y dispositivos médicos a la orden del Director Técnico, A. de C. al momento de este documento, sobre su calidad y me entera satisfactorio. En caso de no pagar su vencimiento, entre pagar cláusula interestosa correspondiente a razón del% por producto, junto con el principio.</small>				

www.ejemplode.com

2.2.2 Recepción Técnica

43

Una vez aprobado el pedido desde la recepción administrativa se procede a realizar la recepción técnica por parte del director técnico o la personas a quien él delegue. En este punto se procede a realizar la inspección de los productos farmacéuticos recibidos, en el caso de establecimientos minoristas como Droguerías, Farmacias – Droguerías y Servicios Farmacéuticos esta debe ser a cada uno de los productos y para establecimientos mayoristas como Laboratorios Fabricantes, Depósitos y Agencias de Especialidades se permite realizar la inspección aplicando muestreo.

51

Un aspecto importante a tener presente a la hora de realizar la recepción es contar con la ficha técnica del producto ya que en ella encontramos todas las especificaciones de este, su vida útil y condiciones de almacenamiento y toda la información otorgada por el proveedor en el momento de la negociación.

57

En el acto preciso de la recepción de los medicamentos y dispositivos médicos se deben revisar los siguientes parámetros:

41

- Las condiciones técnicas del producto, es decir, en el caso de los medicamentos que el principio activo, la forma farmacéutica y la concentración sean exactamente a las solicitadas.
- Número de lote: este permite realizar la trazabilidad al producto en caso de presentarse algún inconveniente de calidad.
- Fecha de vencimiento: No se reciben productos con menos de un año para su vencimiento.
- Registro Sanitario INVIMA

2



- Laboratorio Fabricante
- Condiciones de almacenamiento
- Condiciones de manipulación
- Embalaje: Deben estar sellados, sin humedad y en buen estado.
- Material de Empaque y envase: los envases deben ser herméticos en cierre, sin perforaciones y su contenido debe estar completo, las tapas deben tener la banda de seguridad, debe tener etiquetas y estas deben estar limpias, con información impresa firma (que no se vea sobreimpresa) y clara y los blíster deben estar completos, con la información básica impresa y sellados.

Otras características a tener presente son:

- Para los medicamentos el análisis organoléptico el cual consiste en revisar aspectos que se perciben con los sentidos como olor, color y textura.
- Examinar características de uniformidad en acabado, color, forma, entre otros.
- Determinar el control de "pasa, no pasa" teniendo presente los niveles de calidad definidos por la empresa.

2

A continuación, se presenta el análisis organoléptico para medicamentos:

Productos	Observaciones
Tabletas	Se debe observar que no tengan manchas, que no estén decoloradas, que no estén quebradas ni pegajosas, que no tengan polvo adherido a la superficie; igual tamaño, color y apariencia
Cápsulas	No deben estar abiertas o vacías, no deben tener polvo adherido, no deben estar deformadas, sin trazas de humedad, igual color y apariencia.
Soluciones	Que no se observen materiales extraños, ni turbidez ni presencia de gas. Contenido completo, que estén cerrados herméticamente, incluyendo banda de seguridad.
Emulsiones	Que sean homogéneas, sin gas ni materiales extraños. Contenido completo, que estén cerrados herméticamente, incluyendo banda de seguridad.
Suspensiones	Que al agitarla se disperse adecuadamente. Contenido completo, que estén cerrados herméticamente, incluyendo banda de seguridad.
Líquidos inyectables	Que no tengan partículas en suspensión, que no tengan turbidez, que el contenido esté completo.
Polvos para reconstruir	No deben estar apelmazados. Los polvos para inyección deben desprenderse fácilmente del frasco, deben tener color uniforme, que disuelvan fácilmente.
Polvos o granulados para reconstruir a solución oral	Que dispersen fácilmente, color y granulado uniforme.



Cremas y ungüentos	Que los tubos no estén colapsados ni con perforaciones o rupturas, que el cierre esté hermético.
--------------------	--

12 adro tomado de
http://unab.edupol.com.co/pluginfile.php/7207/mod_resource/content/1/UNIDAD_4%20Recepc%C3%B3n%20y%20almacenamiento%20de%20medicamentos%20y%20dispositivos%20m%C3%A9dicos.pdf

2.2.3 Devolución de medicamentos

Las devoluciones de productos farmacéuticos deben contar con un área específica (área de cuarentena II Negra) retirada del área de almacenamiento y/o dispensación y estos productos no pueden ser distribuidos.

Durante el proceso de recepción administrativa y técnica se pueden generar devoluciones de medicamentos por diferentes razones:

- Más cantidad de lo solicitado y/o facturado
- Producto no solicitado en la orden de compra
- Precio diferente al pactado en la cotización
- No cumplimiento de las condiciones técnicas del producto.

Otras razones por las cuales puede haber devoluciones son por parte de los clientes y para ello se debe analizar el caso y las condiciones internas de devolución por parte de la empresa.

2.2.3.1 Condiciones para la reubicación

Resolución 1403 del 2007: "Los productos devueltos sólo podrán reubicarse en el área de disponibles para su distribución o dispensación, si cumplen con las condiciones siguientes:

- a) Estar en sus recipientes originales sin abrir y en buenas condiciones.
- b) Se demuestra que se han almacenado y se han manejado bajo las condiciones establecidas por el fabricante.
- c) El periodo de vida útil restante es superior al mínimo establecido.
- d) Han sido examinados y evaluados por el director del establecimiento o servicio farmacéutico, para autorizar su devolución. Esta evaluación debe tener en cuenta la naturaleza del producto, condiciones especiales de almacenamiento y el tiempo transcurrido desde su despacho. En caso necesario, debe solicitarse concepto al titular del registro sanitario o persona calificada de la casa fabricante. En caso de comprobar el no cumplimiento de las especificaciones técnicas de calidad, el servicio farmacéutico o establecimiento farmacéutico deberá comunicarlo en primera instancia a las autoridades sanitarias competentes, de acuerdo con la legislación vigente.

3.Normativa del producto

3.1 Producto

La palabra producto se deriva del latín "productus" y tiene diferentes significados según el área en el cual se emplee. Los productos son todas aquellas cosas, objetos u artículos que fabricados en industrias y empresas mediante un proceso, para el consumo o uso de las personas. El producto esta identificado con un nombre que puede ser reconocido por cualquier individuo. (Significados.com, 2018)

3.2 Tipos de productos farmacéuticos

Existen diferentes tipos de productos farmacéuticos, los más generales son:



- Medicamentos Allopáticos: estos pueden ser genéricos, de marca o comerciales, de control, esenciales, de venta bajo formula médica o venta libre.
- Medicamentos homeopáticos
- Dispositivos médicos
- Cosméticos
- OTC: son los medicamentos de venta de libre, es decir, que no requieren de formula médica para ser adquiridos por los pacientes. A este grupo también se le suman los productos de cuidado personal, la higiene sanitaria, entre otros.
- Suplementos Dietarios
- Fito-terapéuticos
- Preparados magistrales no estériles

Existen otra clase de productos farmacéuticos más propios de ciertas especialidades como los medicamentos oncológicos, los biotecnológicos, las nutriciones parenterales y enterales, los preparados magistrales estériles, entre otros.

3.3 ficha técnica de los productos

3.3.1 ficha técnica de los medicamentos

21 La ficha técnica, es un documento oficial que resume las características del producto y evidencia las condiciones de uso autorizadas, simplificando la información científica precisa para los profesionales de la salud, de acuerdo con los estudios que respaldan su autorización.

La información contendida en está debe estar actualizada ya que es un documento que permite modificaciones ya sean por la compañía farmacéutica, el fabricante o por las autoridades sanitarias.

3.3.1.1 Normativa

- 49
- El artículo 15 del real decreto legislativo 1 del 2015 establece como una garantía de información exigir para los medicamentos la ficha técnica, el prospecto y el etiquetado los cuales deben ser previamente autorizados por la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios. La Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios pondrá la ficha técnica a disposición de los servicios de salud de las comunidades autónomas, de los colegios u organizaciones profesionales, de los médicos, odontólogos y farmacéuticos en ejercicio y, en su caso, de los veterinarios en ejercicio.
 - De igual manera, el real decreto 1345 del 2007, por el que se regula el procedimiento de autorización, registro y condiciones de dispensación de los medicamentos de uso humano fabricados industrialmente, dispone como documentación necesaria para la autorización de un medicamento, la presentación de la ficha técnica aprobada, que deberá ajustarse en su contenido a lo previsto en el Anexo II de dicha norma.
Pero realmente a partir del momento que fue creada la EMEA (Agencia Europea de Medicamentos) fue cuando la ficha técnica se convirtió en un documento estándar en todos los países de la UE, incorporando nuevos apartados con respecto a los establecidos en la legislación española, desde entonces, todas las modificaciones que se realicen a la ficha técnica deberán ser autorizadas por las Agencias reguladoras.

48

3.3.1.2 Contenido de la ficha técnica

El contenido de la ficha técnica se encuentra descrito en el anexo II - Contenido de la ficha técnica o resumen de características del producto- del real decreto 1345 del 2006 pero La EMEA "A Guideline on Summary of Product Characteristics" establece diez ítems estandarizados en todos los países de la UE.

Contenido de la ficha técnica

1. Nombre del medicamento
 2. Composición cualitativa y cuantitativa
 3. Forma farmacéutica
 4. Datos clínicos
 5. Propiedades farmacológicas
 6. Datos farmacéuticos
 7. Titular de la autorización de comercialización
 8. N.º de la autorización de comercialización
 9. Fecha de primera autorización/revocación de la autorización
 10. Fecha de revisión del texto
- En el caso de radiofármacos, además:*
11. Dosimetría
 12. Instrucciones para la preparación

Partiendo de la información anteriormente documentada, se debe tener claro que NO es una ficha técnica:

- No es un prospecto
- No es un documento publicitario o folleto comercial del medicamento
- No es la información que se encuentra en los vademécum.
- No es la información que se encuentra en el Catálogo de Especialidades Farmacéuticas.
- No es la información que se encuentra en la Guía de Prescripción Terapéutica.

A continuación se proponen un enlace con un ejemplo de la ficha técnica de un medicamento: https://cima.aemps.es/cima/pdfs/es/ft/71182/71182_ft.pdf

15

3.3.2 ficha técnica de los dispositivos médicos

El decreto 4725 del 2005- por el cual se reglamenta el régimen de registros sanitarios, permiso de comercialización y vigilancia sanitaria de los dispositivos médicos para uso humano, no exige la ficha técnica como documento necesario para la comercialización de estos, aun así, los laboratorios fabricantes por lo general la otorgan la ficha técnica de producto terminado presentada ante el INVIMA al momento de solicitar la evaluación técnica de este.

A continuación, se proponen dos enlaces con ejemplos de fichas técnicas de dispositivos médicos.

<https://www.catalogodelasalud.com/documentacion/contenido/118886/11-FC-01-GERINGAS-DESECHABLES-Jeringas-1600372.pdf>

<https://www.salud.gob.ec/wp-content/uploads/2020/04/Ficha-tecnica-dispositivos-m%C3%A9dicos.pdf>

3.4 Sustancias peligrosas en el servicio farmacéutico

Las sustancias o productos peligrosos son denominados así por presentar los siguientes efectos:

1

1. Carcinogenicidad.
2. Teratogenicidad u otra toxicidad para el desarrollo.
3. Tóxicos para la reproducción.
4. Tóxico para los órganos a bajas dosis.
5. Genotoxicidad.

A nivel farmacéutico todo el personal está expuesto en menor o mayor grado a las diferentes sustancias peligrosas que allí se manejen.

El mayor grado de exposición lo tiene el personal que trabaja en los laboratorios fabricantes ya que allí se utiliza un gran número de sustancias químicas y en concentraciones muy altas, lo que puede provocar muy a menudo salpicaduras o derrames en la manipulación.

Posterior a ello está el personal que realiza la recepción y el almacenamiento ya que en caso de un daño en el envase son los primeros implicados.

Por último, está el personal que realiza la limpieza y/o la recolección de residuos, ya que en ciertos momentos pueden estar limpiando derrames o recogiendo residuos y/o envases de sustancias peligrosas.

Los productos químicos más frecuentes utilizados en la industria farmacéutica son:

- Gases: propileno, etanol, butano, helio, oxígeno, cloro, etc.
- Líquidos inflamables: acetona, alcohol etílico, etc.
- Sólidos inflamables: sodio, potasio, carburo, etc.
- Sustancias comburentes y peróxidos: ácido nítrico, ácido sulfúrico, ácido clorhídrico, ácido fluorhídrico, peróxido de magnesio, etc.
- Sustancias infecciosas: secreciones, sangre, muestras de diagnóstico, etc.
- Material radioactivo
- Corrosivos: hipoclorito sódico

1

Las principales vías de exposición a estos son la vía dérmica (por contacto directo), la vía inhalatoria (exposición por inhalación) y la vía digestiva (por comer en el lugar contaminado).

Es importante tener presente los símbolos de las sustancias:





37

Imágenes tomadas de:

https://www.google.com/search?q=símbolos+de+sustancias+peligrosas+en+farmacia&sxsrf=ALeKk00c68uIG9Ued9ZleLsZplbRk41g:1626314002895&tbo=isch&source=iu&ictx=1&fir=Bxf5gPLJzhvDRM%252C9wEd4D8f3jkKxM%252C_&vet=1&usq=AI4_-kQh7FVqwfPEe0vCwtOz4E2tCXdVgw&sa=X&ved=2ahUKEwiv2L3j-PxAhWhEVkFHcEmAL8Q9QF6BAgJEAE#imgrc=Bxf5gPLJzhvDRM&imgdii=hHjO-hIS1jWPpM

<https://www.acavir.com/comercio-exterior/mercancia/>

3.5 productos fraudulentos y adulterados Se propone una infografía para recrear este punto

18

El Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos – INVIMA los define de la siguiente manera:

5

Producto Farmacéutico Fraudulento: Se entiende por producto farmacéutico fraudulento, el que se encuentra en una de las siguientes situaciones:

- a) El elaborado por laboratorio farmacéutico que no tenga Licencia Sanitaria de Funcionamiento;
- b) El elaborado por laboratorio farmacéutico que no tenga autorización para su fabricación;
- c) El que no proviene del titular del Registro Sanitario, del laboratorio farmacéutico fabricante o del distribuidor o vendedor autorizado, de acuerdo con la reglamentación que al efecto expida el Ministerio de Salud;
- d) El que utiliza envase, empaque o rótulo diferente al autorizado;
- e) El introducido al país sin cumplir con los requisitos técnicos y legales establecidos en el presente Decreto;
- f) Con la marca, apariencia o características generales de un producto legítimo y oficialmente aprobado, sin serlo;
- g) Cuando no esté amparado con Registro Sanitario.

4

Producto Farmacéutico Alterado: Se entiende por producto farmacéutico alterado, el que se encuentra en una de las siguientes situaciones:

- a) Cuando se le hubiere sustituido, sustraído total o parcialmente o reemplazado los elementos constitutivos que forman parte de la composición oficialmente aprobada o cuando se le hubieren adicionado sustancias que puedan modificar sus efectos o sus características farmacológicas, físicoquímicas u organolépticas;
- b) Cuando hubiere sufrido transformaciones en sus características físico-químicas, biológicas, organolépticas, o en su valor terapéutico por causa de agentes químicos, físicos o biológicos;
- c) Cuando se encuentre vencida la fecha de expiración correspondiente a la vida útil del producto;
- d) Cuando el contenido no corresponda al autorizado o se hubiere sustraído del original, total o parcialmente;
- e) Cuando por su naturaleza no se encuentre almacenado o conservado con las debidas precauciones.

4. Mercancía

Técnicamente una mercancía es cualquier artículo u objeto que puede ser comercializado o intercambiado en el mercado con el fin de satisfacer una necesidad, en pocas palabras es todo aquello que se puede vender o comprar.

El valor de una mercancía inicia en su producción la cual conlleva un costo o un trabajo y se evidencia en su circulación.



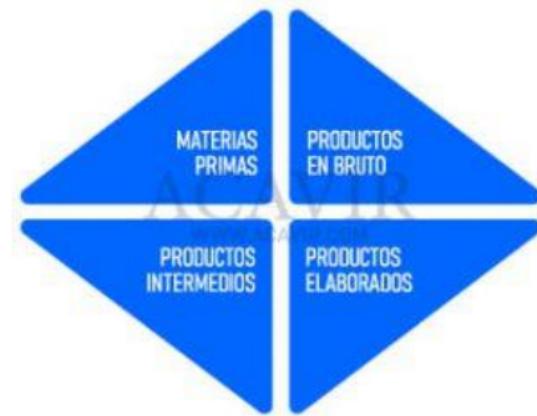
Como se mencionó anteriormente, una mercancía puede ser intercambiable, Carl Marx el padre del marxismo y materialismo histórico propone algunos modelos que son:

- El trueque: consiste en entregar una mercancía a cambio de otra.
- Vender para comprar: consiste en vender una mercancía para comprar otra.
- Comprar para vender: consiste en comprar una mercancía en un costo mas bajo para venderla en un costo mas alto.

4.1 tipos de mercancía

Según su orden los tipos de mercancía (sustancias, materiales, minerales naturales o artificiales) que existen son los siguientes:

- **Materias primas:** están innatas porque no han sido procesadas o transformadas.
- **Semiproductos o productos intermedios:** son las que han sido sometidas a algún proceso de transformación.
- **Producto en bruto:** son las que por situaciones específicas requieren de un acondicionamiento o transporte especial.
- **Productos elaborados:** producto completamente transformado destinado al consumo final.



Se propone una imagen igual

Por su naturaleza las mercancías se clasifican en:

- **Perecederas:** su vida útil oscila entre 1 a 7 días.
- **No perecederas:** para su conservación no requieren de refrigeración.
- **Frágiles:** se pueden destruir con facilidad, por lo cual requieren de especial cuidado en su manipulación y transporte.
- **Peligrosas:** representan peligro por su composición química, por lo que son un riesgo para los individuos que las manipulan.
- **Dimensionales:** son las de gran volumen.

4.2 Naturaleza de la mercancía (Consolidación y desconsolidación)



4.2.1 Consolidación de mercancía:

Es un servicio logístico que permite a la empresa reducir costos en el transporte de la mercancía ya que permite reunir distintas cargas, con embalajes diferentes o iguales y que son de distintas empresas, pero que comparten la misma ruta o destino.

Este proceso requiere de experiencia en logística y conocimientos de la clase de mercancía que se transporta y de las reglas relacionadas con ella. En ese sentido, a la hora de llenar un contenedor es necesario conocer en volumen y peso de la carga, los embalajes, tipo de envases, condiciones de transporte, etc, todo con el fin de evitar sobre cargas y que toda la mercancía llegue en perfectas condiciones a su destino.

Las ventajas que tiene la consolidación de la mercancía son las siguientes:

- Permite ahorrar dinero en el transporte de mercancías.
- Permite mejorar la competitividad de las empresas
- Permite la economía de escala en logística y la internacionalización de grandes, medianas y pequeñas empresas
- Es un beneficio para todos los que participan en el proceso.
- Optimiza espacio
- Permite mayor frecuencia de entregas

4.2.2 Desconsolidación de mercancía

Es el proceso logístico que consiste en vaciar de manera segura los contenedores, separando la mercancía para proceder a su entrega al destinatario.

5. Cargas de mercancía

5.1. Concepto

Es el conjunto de mercancías, que pueden estar cubiertas (embaladas) o descubiertas (sin embalaje) dispuestas para su traslado de un punto a otro y sometidas a diferentes operaciones con el propósito de lograr tal fin sin que se afecten sus características.

5.2 Tipos de carga

La carga como tal se clasifica en carga general y carga a granel. Pero la carga del sector farmacéutico hace parte de una cadena logística especial ya que todos los productos transportados permiten que se salven vidas.

La logística farmacéutica requiere de las siguientes características y debe estar sujeta a la normativa GDP (Good Distribution Practices / buenas prácticas de distribución):

- Máxima trazabilidad logística y control de inventario
- Control de calidad
- Almacenar y transportar los productos farmacéuticos que requieran condiciones especiales como la refrigeración.
- Prioridad con las mercancías de alto costo.
- Vehículos, contenedores, embalaje y etiquetado especiales para el transporte de productos farmacéuticos y que garanticen la conservación de la temperatura de la carga.

La carga de productos farmacéuticos requiere de mayor cuidado ya que se constantemente se ve expuesta a robos, en mayor grado las sustancias controladas o de alto costo, ya que pueden ser muy bien pagas en el mercado negro. Los robos de carga de productos farmacéuticos son la principal razón que afecta la cadena de suministro y la mayor causa de productos fraudulentos y adulterados.

9.3. Tipos de Símbolos

54

En el momento de manipular o transportar la carga es necesario verificar la información sobre el manejo y las advertencias que esta trae, al igual que los símbolos pictóricos aceptados internacionalmente, todo ello con el fin de identificar la peligrosidad de la carga.

SÍMBOLOS Y LEYENDAS DEL ETIQUETADO DE LOS MEDICAMENTOS

	Se necesita receta médica para ser dispensado al paciente.		Medicamentos que pueden reducir la capacidad de conducir o manejar maquinaria peligrosa
	Se necesita receta de estupefacientes para ser dispensado al paciente		Medicamentos que pueden producir fotosensibilidad
	Especialidades farmacéuticas con sustancias psicotrópicas		Material radiactivo
	Especialidades farmacéuticas con sustancias psicotrópicas		Gas medicinal comburente
	Caducidad inferior a 5 años		Gas medicinal inflamable
	Conservación en frigorífico		Principio activo o medicamento de reciente autorización (menos de 5 años)
EFP Medicamento publicitario			
H Medicamento de uso hospitalario			
DH Medicamento de diagnóstico hospitalario			
ECM Medicamento de especial control médico			
TLD Tratamiento de larga duración			
EFG Especialidad farmacéutica genérica			
MTP Medicamentos tradicionales a base de plantas			

Imagen tomada de: <https://images.app.goo.gl/uA99GyV9kx4kFmv99>

6. Embalajes

Es todo el material utilizado necesario en el proceso de cubrir, proteger y perseverar las características y calidad de los productos farmacéuticos que serán transportados.

El embalaje permite:

- Cuidar y guardar por un tiempo límite la mercancía durante el transporte.
- Proteger la mercancía de riesgos mecánicos, climáticos, manipulación, almacenamiento, contaminaciones y robos.
- Favorece la manipulación y recepción de la carga
- Permite lograr el equilibrio entre el costo total y la calidad de la protección.
- Favorece el reconocimiento de la mercancía.

- Favorece en su caso la inspección de la aduana
- Minimiza los riesgos para los individuos.

El proceso de embalar requiere ⁹ además tener presente las características generales y específicas de los productos, como estado físico (sólido, líquido, gaseoso), características (peligroso o alterado ⁹ por temperatura), material que lo constituye (medicamento, dispositivo médico, etc), identificación (etiqueta), características del medio de transporte (limitaciones de espacio y el peso del vehículo de transporte) y costos (fabricación, manipulación, etc).

6.1 Tipos de embalajes

Los embalajes pueden ser de uso interno o externo y en material de madera, plástico, cartón, papel y metal.

Se propone un cuadro con la misma información de este:

otros.				
Y los materiales disponibles:				
MATERIAL	EMBALAJE	USO	VENTAJAS	CARACTERÍSTICAS
Madera	Cajas de madera	Externo	Material rígido. Reutilizable.	Para su implementación debe: Carecer de nudos. Presentar humedad baja. Cumplir con normas y estándares.
	Cajas de cartón corrugado		Material liviano, limpio y de superficie suave. Personalización.	El cartón corrugado [ondulado] es más resistente al aplastamiento que el liso, ya que está constituido por varias capas.
Cartón	Separador de cartón corrugado	Interno	Práctico para separar, apoyar y proteger productos en una caja.	Aporta rigidez y Divisiones de



La página donde está completo es: <https://www.acavir.com/comercio-exterior/carga/>

El embalaje que se utiliza para transportar los productos farmacéuticos debe resistir las condiciones del almacenamiento y el traslado, la compresión o apilamiento y la vibración.

7. Precintos o sellos de seguridad

14

Un precinto o sello de seguridad es un artefacto numerado que se utiliza sobre dispositivos de cierre para garantizar que estos no se abran sin previa autorización ya sea adrede por manos extrañas o por accidente. Estos no son reutilizables y eliminarlos implica su destrucción de manera que es inevitable no darse cuenta cuando son eliminados.

7.1 Tipos de precintos

7.1.1 Segundo el material

- Precintos plásticos



34

Imagen tomada de: <https://images.app.goo.gl/1vHPKhugZaAHeTXn8>

- Precintos metálicos



Imagen tomada de: <https://images.app.goo.gl/judimn4ihnpgmdbT7>

7.1.2 Según el nivel de seguridad

Los precintos metálicos se clasifican por su nivel de seguridad en:

- Alta seguridad: son usados principalmente en contenedores marítimos y pueden ser en forma de tubo o metálicos con cable.
- De seguridad: son los que utilizan el resto de las industrias.
- Indicativos: son utilizados solo como identificación, por lo cual no son muy resistentes.

8. Códigos de Barra

8

La revista semana en su sesión Dinero lo define así “El código de barras es una identificación única de carácter numérico representada por una combinación de líneas que permite reconocer rápidamente un artículo de forma única, global y no ambigua en un punto de la cadena logística y así, poder realizar inventario o consultar sus características asociadas”.

En ese sentido, son usados para identificar los productos durante el almacenamiento y la distribución, además como medio de control de errores al registrar ventas y método óptimo de control de inventarios.

El código de barras trae beneficios no solo para el empresario sino también para el consumidor:

- Con el código de barras cada uno de los productos toma una identificación universal.
- Reduce costos de despacho y recibo
- Favorece la comunicación entre proveedores y clientes

- Disminuye el tiempo de facturación de los productos y por ende el tiempo de espera del cliente.
- Disminuye el tiempo de ingreso de los productos al inventario, cuando este es sistematizado
- Otorga información extendida del producto como son los componentes, entre otros.
- Minimiza los errores de costos y precios

8.1 Lectura 16

En Colombia el Instituto **Colombiano** de Codificación y Automatización Comercial (**IAC**) es la entidad encargada de otorgar el código de barras de los productos, aunque también existen otros como el EAN que es el Europeo.

Existen dos códigos de barra, uno de 13 cifras que es el más común y otro de 8 cifras que se utiliza cuando el espacio para la impresión es muy corto. Estos se leen de la siguiente manera:

- Los 3 primeros dígitos corresponden al código que identifica la organización de codificación, por ejemplo, para Colombia es 770.
- Los 4 dígitos siguientes corresponden al código de la empresa
- Los 5 dígitos restantes corresponden a la identificación como tal del producto otorgada por el fabricante.
- El ultimo numero es de control, es decir, permite comprobar si los dígitos anteriores fueron leídos correctamente.

Etiqueta Impresa con el programa BARRASCARTA v.3.02
Distribuido por www.capitalcolombia.com



*Descargue el programa para imprimir en
www.capitalcolombia.com*

Imagen tomada de: https://www.capitalcolombia.com/articulo/informacion_que_es_codigo_de_barras

9. Pesaje

35

El término pesaje está definido por la Real Academia Española como “La acción y efecto de pesar algo”. Para saber el peso de un producto es necesario utilizar la unidad de medida correcta, por ejemplo, gramos o kilogramos para sólidos.

9.1 Sistemas e instrumentos de pesaje



Existe una gran variedad de artefactos e instrumentos que permiten medir el peso que se rigen por los mismos parámetros de comparación de cantidades. Aún así, no todos funcionan aplicando los mismos parámetros de comparación.

La balanza:



la báscula



Dinamómetro



Imágenes tomadas de: <https://instrumentosdemedicion.org/peso/c>

55

10. Manual de Gestión de Procesos y procedimientos de los Servicios Farmacéuticos

45

La resolución 3100 del 2009 define los procedimientos y condiciones de habilitación de los servicios ²⁸ salud, normativa a la que debe acogerse todo servicio farmacéutico para poder ser habilitado, además de cumplir con los estándares de calidad que exige el Sistema Único de Habilitación del Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad de la Atención en Salud (SOGCS).

En ese sentido, el servicio farmacéutico tiene la responsabilidad de implementar o ajustar el manual de procesos y procedimientos que permita su perfecto desempeño sin que se vea afectado por la rotación del recurso humano.

52

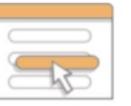
10.1 Contenido del Manual de procesos y procedimientos

El manual debe contar como mínimo con los siguiente información:

- Objetivos: general y específicos
- Alcance y responsables
- Términos y definiciones
- Desarrollo
- Anexos
- Referencias bibliográficas de ser necesario

3. ACTIVIDADES DIDÁCTICAS (OPCIONALES SI SON SUGERIDAS)

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDAD DIDÁCTICA	
8 Nombre de la Actividad	

Objetivo de la actividad				
Tipo de actividad sugerida	 Verdadero/Falso  Opción múltiple  Respuesta múltiple  Completar los esp...			
Archivo de la actividad (Anexo donde se describe la actividad propuesta)	 Banco de palabras  Arrastrar y soltar c...  Elemento despleg...  Arrastrar y soltar e...			

4. MATERIAL COMPLEMENTARIO:

Relacionar el material de apoyo o complementario de los temas abordados en este recurso.

Tema	Referencia APA del Material	Tipo de material (Video, capítulo de libro, artículo, otro)	Enlace del Recurso o Archivo del documento o material
Cargas y Embalajes	Prieto, A. (29/07/2020). Tipos de carga, envase, embalaje, etiquetado- estadística interna. https://www.youtube.com/watch?v=b3xWXgVw5cl&list=TLQMTUwNzlwMjFtm1Z5QToSQ&index=1&ab_channel=Andr%C3%A9sPrieto	vídeo	21 https://www.youtube.com/watch?v=b3xWXgVw5cl&list=TLQMTUwNzlwMjFtm1Z5QToSQ&index=1&ab_channel=Andr%C3%A9sPrieto

5. GLOSARIO:

TÉRMINO	SIGNIFICADO
Carcinógeno	Sustancia o agente que produce cáncer o favorece su aparición.
Comburente	44 Sustancia que provoca o favorece la combustión de otras sustancias.

Compra	Conjunto de productos que se adquieren para el consumo habitual.
Corrosivo	Sustancia que tiene capacidad de destruir progresivamente una cosa penetrando de afuera hacia adentro; especialmente destruir ciertos agentes los metales u objetos de metal.
Documentación	Conjunto de documentos, generalmente oficiales, con que se prueba o acredita algo.
13 Factura	Cuenta en la que se detallan las mercancías compradas o los servicios recibidos, junto con su cantidad y su importe, y que se entrega a quien debe pagarla.
Genotoxicidad.	Capacidad relativa de un agente de ocasionar daño en el material genético
Infeccioso	Que es causa de infección.
Inflamable	El adjetivo inflamable se usa para calificar a aquello que puede encenderse de manera sencilla y que no tarda en desprender llamas.
Inspección	Examinar atentamente una cosa o un lugar.
18 Negociación	Realizar operaciones comerciales con la intención de obtener un beneficio.
16 Orden de compra	Es un documento que un comprador entrega a un vendedor para solicitar ciertas mercaderías
Organoléptico	Propiedad de un cuerpo que se percibe con los sentidos (untuosidad, aspereza, sabor, brillo, etc.), a diferencia de las propiedades químicas, microscópicas, etc.
10 Registro Sanitario	Es el documento expedido por la autoridad sanitaria competente, mediante el cual se autoriza a una persona natural o jurídica para fabricar, envasar, e importar un alimento con destino al consumo humano.
Teratógeno	Producto o medicamento que administrado a una mujer o un animal en estado de gestación puede ocasionar malformaciones en el feto.
Tóxico	Sustancia que es venenoso o que puede causar trastornos o la muerte a consecuencia de las lesiones debidas a un efecto químico.
Trazabilidad	Serie de procedimientos que permiten seguir el proceso de evolución de un producto en cada una de sus etapas.
22 vademécum	Libro o manual de poco volumen y fácil de consultar que contiene las nociones elementales de una ciencia o técnica.

6. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS:

Airpharm, (19 de febrero de 2020). ¿Qué es la consolidación de carga y cómo se realiza?.
<https://www.airpharmlogistics.com/que-es-la-consolidacion-de-carga-y-como-se-realiza/>



Semana.com, (11 de octubre de 2014). 10 beneficios del código de barras. Sesión Dinero.

<https://www.semana.com/empresas/articulo/para-que-sirve-codigo-barras/202025/>

Capitalcolombia.com, (S.F). ¿Qué es el código de barras?.

https://www.capitalcolombia.com/articulo/informacion_que_es_codigo_de_barras

COLOMBIA, INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS-INVIMA, ESTEBAN GARCÍA RAÚL HERNANDO, Jefe Oficina Asesora Jurídica, Competencias del INVIMA frente a la Ilegalidad, Diciembre de 2014. <https://www.invima.gov.co/documents/20143/370188/Estrategia-del-Invima-en-la-Lucha-contra-la-Ilegalidad-y-el-Contrabando.pdf>

MINISTERIO DE PROTECCIÓN SOCIAL, Por la cual se determina el modelo de gestión del servicio farmacéutico, se adopta el manual de condiciones esenciales y procedimientos de dicho servicio y se dictan otras disposiciones. Resolución número 1403. Colombia 2007.

Significados.com,(03 de marzo del 2018). Qué es producto. <https://www.significados.com/producto/>

Real Decreto Legislativo 1/2015, de 24 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de garantías y uso racional de los medicamentos y productos sanitarios. <https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2015-8343#ddunica>

Sanchez y Arroyo, (2007). ¿Consultamos la ficha técnica de los medicamentos?. Boletín Farmacoterapéutico de Castilla la Mancha. Vol. VIII, N 5.

https://sanidad.castillalamancha.es/sites/sescam.castillalamancha.es/files/documentos/farmacia/viii_05_utilidadfichecnica.pdf

7. CONTROL DEL DOCUMENTO

Nombre	Cargo	Dependencia <i>(Para el SENA indicar Regional y Centro de Formación)</i>	Fecha
Lina Marcela Ayala Pardo	Experta temática	Regional Antioquia – Centro de Servicios de Salud	15-07-2021

8. CONTROL DE CAMBIOS

(Diligenciar únicamente si realiza ajustes a la Unidad Temática)

Nombre	Cargo	Dependencia	Fecha	Razón del Cambio
Autor (es)				

Desarrollo Componente Formativo 10.docx

INFORME DE ORIGINALIDAD

35%

ÍNDICE DE SIMILITUD

FUENTES PRIMARIAS

- | | | |
|----|--|-------------------|
| 1 | docplayer.es
Internet | 343 palabras — 6% |
| 2 | pt.scribd.com
Internet | 218 palabras — 4% |
| 3 | normograma.invima.gov.co
Internet | 157 palabras — 3% |
| 4 | www.saludcapital.gov.co
Internet | 155 palabras — 3% |
| 5 | www.invima.gov.co
Internet | 133 palabras — 2% |
| 6 | www.cursoderechofarmaceutico.es
Internet | 75 palabras — 1% |
| 7 | www.esetunjuelito.gov.co
Internet | 67 palabras — 1% |
| 8 | www.coursehero.com
Internet | 65 palabras — 1% |
| 9 | www.acavir.com
Internet | 42 palabras — 1% |
| 10 | mabus.mateo.com
Internet | |

36 palabras — 1 %

11 www.significados.com
Internet

36 palabras — 1 %

12 prezi.com
Internet

35 palabras — 1 %

13 www.igconsultores.com
Internet

31 palabras — 1 %

14 members.wto.org
Internet

30 palabras — 1 %

15 red.uao.edu.co:8080
Internet

30 palabras — 1 %

16 www.clubensayos.com
Internet

30 palabras — 1 %

17 anyes96.blogspot.com
Internet

29 palabras — < 1 %

18 sites.google.com
Internet

27 palabras — < 1 %

19 jciencia.blogspot.com
Internet

24 palabras — < 1 %

20 repositorio.unan.edu.ni
Internet

23 palabras — < 1 %

21 Laia Robert, Laura Diego, Roser Llop, Juan
Carlos Juárez. "Incorporar los recursos de
referencia sobre medicamentos y farmacoterapia a nuestro

22 palabras — < 1 %

22	fueskardec.blogspot.com	Internet	21 palabras – < 1 %
23	repository.ean.edu.co	Internet	20 palabras – < 1 %
24	ri.ues.edu.sv	Internet	20 palabras – < 1 %
25	plantasaprobadas.blogspot.com	Internet	19 palabras – < 1 %
26	quizlet.com	Internet	19 palabras – < 1 %
27	dspace.uniandes.edu.ec	Internet	18 palabras – < 1 %
28	repositorio.puce.edu.ec	Internet	18 palabras – < 1 %
29	covid19-evidence.paho.org	Internet	17 palabras – < 1 %
30	normograma.supersalud.gov.co	Internet	17 palabras – < 1 %
31	Alfia Leiva del Valle. "Diosas primigenias, sus mitos, estética e influencia en las sociedades hiper-modernas líquidas", Universitat Politecnica de Valencia, 2020	Crossref Posted Content	15 palabras – < 1 %

32	noticias.juridicas.com Internet	14 palabras – < 1 %
33	Marta Bassas Palou, Cristina Gonzalez, Ana Atares, Raimón Sanmartí, Julio Ramirez. "FRI0078 IMPACT OF THE IMPLEMENTATION OF FLUSH SERUM ON TROUGH LEVELS OF INFILIXIMAB IN PATIENTS WITH INFLAMMATORY JOINT DISEASE", Poster Presentations, 2019 Crossref	13 palabras – < 1 %
34	view.genial.ly Internet	13 palabras – < 1 %
35	pesquisa.bvsalud.org Internet	12 palabras – < 1 %
36	previa.uclm.es Internet	12 palabras – < 1 %
37	es.slideshare.net Internet	11 palabras – < 1 %
38	pickfun.blogspot.com Internet	11 palabras – < 1 %
39	www.med-informatica.com Internet	11 palabras – < 1 %
40	docs.google.com Internet	10 palabras – < 1 %
41	farmacovigilancianoche.blogspot.com Internet	10 palabras – < 1 %
42	www.cendi.edu.co Internet	10 palabras – < 1 %

43	www.minsalud.gov.co Internet	10 palabras – < 1 %
44	www.oxforddictionaries.com Internet	10 palabras – < 1 %
45	www.unisalud.unal.edu.co Internet	10 palabras – < 1 %
46	saludjalapa225.files.wordpress.com Internet	9 palabras – < 1 %
47	www.esemeta.gov.co Internet	9 palabras – < 1 %
48	hdl.handle.net Internet	8 palabras – < 1 %
49	hj.tribunalconstitucional.es Internet	8 palabras – < 1 %
50	intellectum.unisabana.edu.co Internet	8 palabras – < 1 %
51	uvadoc.uva.es Internet	8 palabras – < 1 %
52	www.fundacioncorona.org.co Internet	8 palabras – < 1 %
53	www.saludtolima.gov.co Internet	8 palabras – < 1 %
54	www.slideshare.net Internet	7 palabras – < 1 %

red.ua.edu.co

55

Internet

6 palabras – < 1 %

56

repositorio.unillanos.edu.co

Internet

6 palabras – < 1 %

57

www.tibagroup.com

Internet

6 palabras – < 1 %

EXCLUIR CITAS

DESACTIVADO

EXCLUIR COINCIDENCIAS DESACTIVADO

EXCLUIR BIBLIOGRAFÍA

ACTIVADO